CONTRATO Nº 2/2013

LCO Nº 3/2013 – ID Nº 246928

CONTRATO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE, RECEPCIÓN PARA REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SENSICRED S. A. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 28 días del mes de Febrero del 2013, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11,5 representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada LA FACULTAD y la señora LETICIA ALBARENGA DE CENTURION, con C.I Nº 1.590.479 en carácter de Representante Legal de la firma SENSICRED S.A., con RUC: 80032508-7, domiciliada en la casa de la calle Fracción Arroyo Abay 2 Ruta a Villeta, República del Paraguay, teléfono 504-368, en adelante denominado EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO para la realización de SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y RECPCIÓN PARA REUNIONES DE TRABAJO PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, entre sí, con relación al Servicio de Hospedaje, Recepción para reuniones de trabajo para Casa Matriz, Filiales y Caes, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO:
2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) El presente Contrato.
b) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios y las especificaciones técnicas.
c) La oferta y lista de precios.
d) La Orden de Servicio
e) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
f) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

CLÁUSULA TERCERA
ALCANCE DEL SERVICIO: El servicio prestado deberá estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas la revisiones, comprobaciones y ajustes al servicio antes de realizarlo en perfecta armonía con LA FACULTAD.----------

CLÁUSULA CUARTA
PLAZO DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR realizará el Servicio objeto de este contrato conforme a las necesidades de la FACULTAD, salvo que indique expresamente otra modalidad de entrega en la Carta Oferta, previa aceptación de esta modalidad por LA FACULTAD.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013. La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013 se realiza en base al **CDP Nº 10/2012** y la partida presupuestaria para el ejercicio **2014** se encontrará supeditado a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2014.----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el monto total adjudicado al PROVEEDOR, es de **G. 185.314.000**.- (guaraníes ciento ochenta y cinco millones trescientos catorce mil), de los cuales al ejercicio fiscal 2013 corresponde aplicar la suma de **G. 92.657.000** (guaraníes noventa y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil) y al ejercicio fiscal 2014 la suma de **G. 92.657.000** (guaraníes noventa y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil). El monto correspondiente al año 2014 se encontrará supeditado a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2014. A continuación se detalla la composición de la adjudicación:

AÑO 2013 y 2014

N°	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Mínimo	Precio Máximo
	LOTE N° 1 - Servicio de Hospedaje para Autoridades y Docentes								
1.1	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como mínimo, habitación single, con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto, de acuerdo a las necesidades de la convocante.	Portal del Sol	Nacional	por día	332.000	75	150	24.900.000	49.800.000
1.2	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como mínimo, habitación doble con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto de acuerdo a las necesidades de la convocante.	Portal del Sol	Nacional	por día	410.000	15	30	6.150.000	12.300.000
1.3	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como mínimo, habitación triple, con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto de acuerdo a las necesidades de la convocante.	Portal del Sol	Nacional	por día	480.000	6	12	2.880.000	5.760.000
	Total Lote N° 1 IVA incluido							**33.930.000**	**67.860.000**

	LOTE N° 2 - Servicio de Recepción								
2	Servicios de Recepción para Autoridades Incluye *Salón climatizado, decorado, bien iluminado y música funcional. *OBS.. Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción. **Incluye:**								
2.1	**BUFFET A LA AMERICANA**								
	FRIOS CIMA DE POLLO ENSALADA CAPRECE ENSALADAS VERDES DE ESTACION CALIENTES MEDALLONES DE RES ALHORNO CON SALSA DEMIGLACE RAGOUT DE CERDO MACERADO CON ESPECIAS POLLO A LA CREMA RAVIOLES GRATINADOS CON PARMESANO PAPAS A LA CREMA ARROZ AZAFRANADO Y ARVEJITAS CESTA DE GRISINES y VARIEDAD DE PANES EN PLATO DE 250 GRAMOS POSTRE SORPRESA HELADA **INCLUYE 01 GASEOSA DE 330 ML**	Armele	Nacional	por persona	89.000	143	286	12.727.000	25.454.000
2.2	**BUFFET DE PASTAS**								
	PASTAS LASAÑA A LA BOLOGNESA, RAVIOLES,, CAPELETIS, SPAGUETTIS,, SALSAS CREMA Y PARMESANO, BOLOGNESA,, PESTO, NAPOLITANA CESTA DE GRISINES Y VARIEDAD DE PANES AGREGADOS ROAST BEEF, POLLO A LA CREMA ,ARROZ A LA GRIEGA. EN PLATO DE 250 GRAMOS POSTRE FLAN CON CARAMELO **INCLUYE 1 GASEOSA DE 330 ML**	Armele	Nacional	por persona	89.000	150	300	13.350.000	26.700.000
2.3	**PLATO SERVIDO**								
	*Buffet ejecutivo: el cual deberá incluir un plato de entrada, plato principal, una guarnición, una bebida y un postre. *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción.	Armele	Nacional	por persona	89.000	150	300	13.350.000	26.700.000

Nº	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Mínimo	Precio Máximo
	LOTE Nº 2 - Servicio de Recepción								
2.4	Sala de Reuniones para Congresos y Seminarios en Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo.	Armele	Nacional	por evento	800.000	3	6	2.400.000	4.800.000
2.5	Servicios de Recepción para Congresos y Seminarios en la ciudad de Asunción. Incluye Coffe Break: el cual deberá incluir bocaditos dulces y salados, chipitas, café, té y/o jugo, agua mineral de 500 cm3.	Armele	Nacional	por persona	25.000	148	296	3.700.000	7.400.000
	Total Lote Nº 2 IVA incluido							**45.527.000**	**91.054.000**

	LOTE Nº 3 – Servicio de Recepción para Jornadas - Taller								
3.1	Sala de Reuniones para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción, que disponga de instalaciones tanto en el interior como en el exterior (indoor/outdoor) del predio para el desarrollo de los talleres. Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video, para el desarrollo efectivo de los cursos y seminarios. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo. * Se deberá proveer además durante toda la jornada de café negro en termos de 5 litros, así como de agua mineral en cantidad suficiente para satisfacer la cantidad de asistente al taller. * Patio espacioso, arbolado, que permita la realización de actividades en el exterior del local.	Armele	Nacional	por evento	1.800.000	1	2	1.800.000	3.600.000
3.2	Servicios de Recepción para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción **Incluye** *Buffet ejecutivo: el cual deberá incluir un plato de entrada, plato principal, una guarnición, una bebida y un postre. En plato de 250gramo *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción.	Armele	Nacional	por persona	89.000	100	200	8.900.000	17.800.000
3.3	Servicios de Recepción para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción Incluye Coffe Break: el cual deberá incluir bocaditos dulces y salados, chipitas, café, té y/o jugo, agua mineral de 500 cm3.	Armele	Nacional	por persona	25.000	100	200	2.500.000	5.000.000
	Total Lote Nº 3 IVA incluido							**13.200.000**	**26.400.000**

AÑO 2013

Nº	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Mínimo	Precio Máximo
	LOTE Nº 1 - Servicio de Hospedaje para Autoridades y Docentes								
1.1	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como mínimo, habitación single, con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto, de acuerdo a las necesidades de la convocante.	Portal del Sol	Nacional	por día	332.000	38	75	12.616.000	24.900.000
1.2	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como mínimo, habitación doble con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto de acuerdo a las necesidades de la convocante	Portal del Sol	Nacional	por día	410.000	8	15	3.280.000	6.150.000
1.3	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como mínimo, habitación triple, con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto de acuerdo a las necesidades de la convocante.	Portal del Sol	Nacional	por día	480.000	3	6	1.440.000	2.880.000
	Total Lote Nº 1 IVA incluido							**17.336.000**	**33.930.000**

N°	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Mínimo	Precio Máximo
	LOTE N° 2 - Servicio de Recepción								
2	Servicios de Recepción para Autoridades Incluye *Salón climatizado, decorado, bien iluminado y música funcional. *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción. **Incluye:**								
2.1	**BUFFET A LA AMERICANA**								
	FRIOS CIMA DE POLLO ENSALADA CAPRECE ENSALADAS VERDES DE ESTACION CALIENTES MEDALLONES DE RES ALHORNO CON SALSA DEMIGLACE RAGOUT DE CERDO MACERADO CON ESPECIAS POLLO A LA CREMA RAVIOLES GRATINADOS CON PARMESANO PAPAS A LA CREMA ARROZ AZAFRANADO Y ARVEJITAS CESTA DE GRISINES y VARIEDAD DE PANES EN PLATO DE 250 GRAMOS POSTRE SORPRESA HELADA **INCLUYE 01 GASEOSA DE 330 ML**	Armele	Nacional	por persona	89.000	72	143	6.408.000	12.727.000
2.2	**BUFFET DE PASTAS**								
	PASTAS LASAÑA A LA BOLOGNESA, RAVIOLES,. CAPELETIS, SPAGUETTIS,. SALSAS CREMA Y PARMESANO, BOLOGNESA,, PESTO, NAPOLITANA CESTA DE GRISINES Y VARIEDAD DE PANES AGREGADOS ROAST BEEF, POLLO A LA CREMA ,ARROZ A LA GRIEGA. EN PLATO DE 250 GRAMOS POSTRE FLAN CON CARAMELO **INCLUYE 01 GASEOSA DE 330 ML**	Armele	Nacional	por persona	89.000	75	150	6.675.000	13.350.000
2.3	**PLATO SERVIDO**								
	*Buffet ejecutivo: el cual deberá incluir un plato de entrada, plato principal, una guarnición, una bebida y un postre. *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción.	Armele	Nacional	por persona	89.000	75	150	6.675.000	13.350.000
2.4	Sala de Reuniones para Congresos y Seminarios en Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo.	Armele	Nacional	por evento	800.000	2	3	1.600.000	2.400.000
2.5	Servicios de Recepción para Congresos y Seminarios en la ciudad de Asunción. Incluye Coffe Break: el cual deberá incluir bocaditos dulces y salados, chipitas, café, té y/o jugo, agua mineral de 500 cm3.	Armele	Nacional	por persona	25.000	74	148	1.850.000	3.700.000
	Total Lote N° 2 IVA incluido							**23.208.000**	**45.527.000**

	LOTE N° 3 - Servicio de Recepción para Jornadas Taller								
3.1	Sala de Reuniones para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción, que disponga de instalaciones tanto en el interior como en el exterior (indoor/outdoor) del predio para el desarrollo de los talleres. Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video, para el desarrollo efectivo de los cursos y seminarios. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo. * Se deberá proveer además durante toda la jornada de café negro en termos de 5 litros, así como de agua mineral en cantidad suficiente para satisfacer la cantidad de asistente al taller. * Patio espacioso, arbolado, que permita la realización de actividades en el exterior del local	Armele	Nacional	por evento	1.800.000	1	1	1.800.000	1.800.000

N°	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Mínimo	Precio Máximo
	LOTE N° 3 - Servicio de Recepción para Jornadas Taller								
3.2	Servicios de Recepción para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción **Incluye** *Buffet ejecutivo: el cual deberá incluir un plato de entrada, plato principal, una guarnición, una bebida y un postre. En plato de 250gramo *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción.	Armele	Nacional	por persona	89.000	50	100	4.450.000	8.900.000
3.3	Servicios de Recepción para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción Incluye Coffe Break: el cual deberá incluir bocaditos dulces y salados, chipitas, café, té y/o jugo, agua mineral de 500 cm3.	Armele	Nacional	por persona	25.000	50	100	1.250.000	2.500.000
	Total Lote N° 3 IVA incluido							**7.500.000**	**13.200.000**

AÑO 2014

N°	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Mínimo	Precio Máximo
	LOTE N° 1 - Servicio de Hospedaje para Autoridades y Docentes								
1.1	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Centrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como minimo, habitación single, con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto, de acuerdo a las necesidades de la convocante.	Portal del Sol	Nacional	por día	332.000	38	75	12.616.000	24.900.000
1.2	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como minimo, habitación doble con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto de acuerdo a las necesidades de la convocante	Portal del Sol	Nacional	por día	410.000	8	15	3.280.000	6.150.000
1.3	Servicios de Hospedaje para Autoridades, Docentes e Invitados del Exterior, en un Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción, de Cuatro Estrellas y Tres como minimo, habitación triple, con servicio de desayuno y traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto de acuerdo a las necesidades de la convocante.	Portal del Sol	Nacional	por día	480.000	3	6	1.440.000	2.880.000
	Total Lote N° 1 IVA incluido							**17.336.000**	**33.930.000**

	LOTE N° 2 - Servicio de Recepción								
2	Servicios de Recepción para Autoridades Incluye *Salón climatizado, decorado, bien iluminado y misica funcional. *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menús de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción. **Incluye:**								
2.1	**BUFFET A LA AMERICANA**								
	FRIOS CIMA DE POLLO ENSALADA CAPRECE ENSALADAS VERDES DE ESTACION CALIENTES MEDALLONES DE RES ALHORNO CON SALSA DEMIGLACE RAGOUT DE CERDO MACERADO CON ESPECIAS POLLO A LA CREMA RAVIOLES GRATINADOS CON PARMESANO PAPAS A LA CREMA ARROZ AZAFRANADO Y ARVEJITAS CESTA DE GRISINES y VARIEDAD DE PANES EN PLATO DE 250 GRAMOS POSTRE SORPRESA HELADA **INCLUYE 01 GASEOSA DE 330 ML**	Armele	Nacional	por persona	89.000	72	143	6.408.000	12.727.000
2.2	**BUFFET DE PASTAS**								
	PASTAS LASAÑA A LA BOLOGNESA, RAVIOLES,, CAPELETIS, SPAGUETTIS,, SALSAS CREMA Y PARMESANO, BOLOGNESA,, PESTO, NAPOLITANA CESTA DE GRISINES Y VARIEDAD DE PANES AGREGADOS ROAST BEEF, POLLO A LA CREMA, ARROZ	Armele	Nacional	por persona	89.000	75	150	6.675.000	13.350.000

Nº	Descripción	Marca del Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Mínimo	Precio Máximo
	LOTE N° 2 - Servicio de Recepción								
	A LA GRIEGA. EN PLATO DE 250 GRAMOS POSTRE FLAN CON CARAMELO **INCLUYE 01 GASEOSA DE 330 ML**								
2.3	**PLATO SERVIDO**								
	*Buffet ejecutivo: el cual deberá incluir un plato de entrada, plato principal, una guarnición, una bebida y un postre. *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menus de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción.	Armele	Nacional	por persona	89.000	75	150	6.675.000	13.350.000
2.4	Sala de Reuniones para Congresos y Seminarios en Hotel Céntrico de la Ciudad de Asunción Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo.	Armele	Nacional	por evento	800.000	2	3	1.600.000	2.400.000
2.5	Servicios de Recepción para Congresos y Seminarios en la ciudad de Asunción. Incluye Coffe Break: el cual deberá incluir bocaditos dulces y salados, chipitas, café, té y/o jugo, agua mineral de 500 cm3.	Armele	Nacional	por persona	25.000	74	148	1.850.000	3.700.000
	Total Lote N° 2 IVA incluido							**23.208.000**	**45.527.000**

	LOTE N° 3 - Servicio de Recepción para Jornadas Taller								
3.1	Sala de Reuniones para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción, que disponga de instalaciones tanto en el interior como en el exterior (indoor/outdoor) del predio para el desarrollo de los talleres. Incluye: *Salón con capacidad para 100 personas como mínimo, cómodamente sentados. *Ambiente climatizado, decorado y bien iluminado. *Equipos de audio (micrófono tipo solapera, inalámbrica, altavoces, amplificadores de sonido entre otros audios a ser utilizados en los eventos), video, para el desarrollo efectivo de los cursos y seminarios. *Mesas decoradas para conferencia, atriles y sillas tipo interlocutorias para 100 participantes como mínimo. * Se deberá proveer además durante toda la jornada de café negro en termos de 5 litros, así como de agua mineral en cantidad suficiente para satisfacer la cantidad de asistente al taller. * Patio espacioso, arbolado, que permita la realización de actividades en el exterior del local	Armele	Nacional	por evento	1.800.000	1	1	1.800.000	1.800.000
3.2	Servicios de Recepción para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción **Incluye** *Buffet ejecutivo: el cual deberá incluir un plato de entrada, plato principal, una guarnición, una bebida y un postre. En plato de 250gramo *OBS.: Se podrá solicitar varias opciones de menus de las cuales será seleccionado el que será servido durante la recepción.	Armele	Nacional	Por persona	89.000	50	100	4.450.000	8.900.000
3.3	Servicios de Recepción para Jornada Taller de Capacitación en un local ubicado en la Ciudad de Asunción Incluye Coffe Break: el cual deberá incluir bocaditos dulces y salados, chipitas, café, té y/o jugo, agua mineral de 500 cm3.	Armele	Nacional	Por persona	25.000	50	100	1.250.000	2.500.000
	Total Lote N° 3 IVA incluido							**7.500.000**	**13.200.000**

5.2. El valor que LA FACULTAD pagará por los servicios prestados, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.3. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEXTA
FORMA Y MONEDA DE PAGO: La liquidación por los servicios prestados se realizará en forma mensual, el cual se abonará dentro de un plazo máximo de 60 días desde la recepción de la respectiva factura y de conformidad con el Plan Financiero Institucional y con los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal **2013 y 2014.** La partida presupuestaria para el ejercicio fiscal **2014** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2014. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----

La moneda de pago será el GUARANI ----------

A los efectos de este contrato en aplicación de la Ley Nº 3439/07, que modifica el articulo 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", LA FACULTAD retendrá el equivalente al 0,4 % sobre el importe total de la factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
El PROVEEDOR deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

(a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
(b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez **(10)** días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del articulo 36 de la Ley N° 2051/03.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberado por el Contratante y devuelta al Proveedor dentro del plazo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA
CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:
8.1. EL PROVEEDOR y LA FACULTAD estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se haya operado con la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:
a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios.

8.2. Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello.----------

8.3. En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos por el caso fortuito o de fuerza mayor. ----------

CLÁUSULA NOVENA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:
9.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD rescindir el presente contrato:
a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;
b) Que se produjera una reducción del presupuesto institucional o se haya ejecutado la totalidad del disponible.
9.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

CLÁUSULA DÉCIMA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD
10.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de 60 días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso LA FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

10.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a LA FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

10.3. Si se produjeran una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA
RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO: Una vez que los servicios estén aprobados se procederá a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación de un representante del PROVEEDOR y un funcionario de LA FACULTAD para poder hacer entrega efectiva de los servicios, objeto de este contrato.----------

La provisión de servicios realizada será objeto de aprobación por LA FACULTAD para el posterior pago del mismo. Si los servicios fueran rechazados, en este caso, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten el servicio objeto de este contrato, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidas ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, y su Reglamentación, y a dichos efectos fijan domicilio especial en los indicados como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA
ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

LETICIA ALBARENGA DE CENTURION
Representante Legal
SENSICRED S.A.

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNA

SENSICRED
SOCIEDAD ANÓNIMA